

GRAL. DIV. DAVID PADILLA
ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE
GOBIERNO

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Supremo No 15416 de 14 de abril de 1978 se aprobó la adquisición de tres equipos transmisores completos de 10 KW de potencia para la renovación de las Actuales Instalaciones de Radio Illimani, emisora del Estado. Que, además de estos nuevos equipos Radio Illímaní dispone de otros en actual funcionamiento y que llenan sus necesidades en forma eficiente:

Que, en su depósito de materiales y equipos en desuso, existe un transmisor marca COLLINS modelo 21 M. de 10 KW de potencia, cuya utilización no es requerida.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase a la Secretaría General de Informaciones, disponga la transferencia del transmisor ?COLLINS? modelo 21 M de 10 KW de potencia, de propiedad de Radio Illimani al Departamento de RR.PP. del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas, a Título gratuito.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y de Planeamiento y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los un día del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Jorge Escobari Cusicanqui, Raúl López Leytón, Ismael Saavedra Sandoval, Gary Prado Salmon, Javier Alcoreza Melgarejo, Simón Sejas Tordoya, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodriguez, Hermes Fellman Forteza, Jorge Echazú Aguirre, Félix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Jaime Arancibia Echavarría